



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
“SAN JOSÉ LA SALLE”
Latacunga**

BACHILLERATO INTERNACIONAL

**POLÍTICA DE
ADMISIÓN**

2014



ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
1. ANTECEDENTES.....	2
2. PERFIL DEL ESTUDIANTE ASPIRANTE AL IB.....	3
3. REQUISITOS DEL ESTUDIANTE ASPIRANTE AL BI.....	3
4. PROCESO DE ADMISIÓN.....	4
5. REQUISITOS PARA LA PERMANENCIA DURANTE EL PROGRAMA.....	6
6. REQUERIMIENTOS PARA OBTENER EL DIPLOMA.....	6
7. CONDICIONES PARA ABANDONAR EL PROGRAMA DIPLOMA.....	6
8. REVISIÓN Y DIFUSIÓN DEL DOCUMENTO.....	7

La Salle Latacunga



1. ANTECEDENTES

La Institución educativa actualmente se encuentra en la categoría de colegio solicitante; aun así se encuentra preparándose para abordar eficientemente el programa. En esta etapa se emprenden acciones en conjunto con los actores de la comunidad educativa para difundir la Filosofía del IB, el Perfil de la Comunidad de aprendizaje, el Programa: asignaturas, componentes, características; y también diseñar participativamente una serie de políticas que se llevarán a efecto en toda la institución, a fin de alinear los objetivos y metas institucionales con los del IB.

Actualmente la institución cuenta con 122 estudiantes matriculados y cursando el décimo año de EGB Superior, en cuatro paralelos dispuestos en dos jornadas: matutina y vespertina. De ser el colegio autorizado ofertaría el programa del Diploma desde el año lectivo 2016-2017; sin embargo los estudiantes antes mencionados que pasaren por el proceso de selección, ingresarán en el año lectivo: 2015-2016, al Primer año de Bachillerato (Pre IB); donde desarrollarán habilidades que el Programa exige.

2. PERFIL DEL ESTUDIANTE ASPIRANTE AL IB

El estudiante que quisiere optar por el Programa del Diploma que oferta la Institución deberá tener el siguiente perfil.

- ✓ Poseer habilidades comunicativas; capaces de desenvolverse utilizando el lenguaje adecuado a la situación.
- ✓ Hábiles para producir textos en los que se evidencie sentido crítico, coherencia en la redacción, aplicación de los conocimientos en cuanto a gramática y ortografía.
- ✓ Creatividad frente a circunstancias que requieran la búsqueda de soluciones. Aplicar hechos y principios a situaciones nuevas.
- ✓ Posean habilidades básicas del pensamiento; reflexionar, comparar, interpretar, deducir, inferenciar, analizar, sintetizar.
- ✓ Sentido de responsabilidad con respecto a las tareas y/o situaciones asignadas.
- ✓ Sentido investigativo; capaces de auto solventar y responder a los vacíos de información.
- ✓ Honrados e íntegros en su manera de proceder.
- ✓ Líderes y emprendedores capaces de adaptarse a los cambios en su contexto.
- ✓ Poseedores de valores humanos y cristianos.



3. REQUISITOS DEL ESTUDIANTE ASPIRANTE AL BI

- Presentar el certificado de finalización de la Educación General Básica.
- Promedio de rendimiento académico mínimo de 9 puntos. (10mo. EGB)*
- Valoración sobre actitud comportamental entre A y B.*
- Rendir la evaluación de competencias generales de pensamiento.
- Rendir la evaluación general de conocimientos de la EGB (evaluación del perfil de salida de la EGB para las asignaturas: Matemática, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales, Estudios Sociales e Inglés)
- Completar el estudio psicológico y la ficha médico-odontológica.
- Presentar la Carta Compromiso firmada por el estudiante y su Representante legal en la que se evidencia la comprensión de las Políticas generales, de probidad académica, de evaluación, y otros aspectos indispensables para el correcto desempeño a los largo del curso.
- Cursar el primer año de bachillerato (Pre-BI) en la Institución*Salvo excepciones.

Los estudiantes que ingresaren a la institución al primer año de bachillerato serán sometidos a las evaluaciones, siendo la resolución final emitida por el Coordinador del BI. El apoyo que la Institución brindará a los estudiantes antes mencionados están descritos en la política de necesidades especiales.

4. PROCESO DE ADMISIÓN

Los estudiantes de los décimos años de EGB Superior de la institución o aquellos que vinieren de otros establecimientos educativos, ingresarán al presente proceso desde el inicio del año lectivo del curso anteriormente mencionado. A continuación, en el flujograma se describe el proceso detallado: actividades, tiempo, responsables, registro de la información y mecanismos de difusión de resultados.



	PROCESO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES AL IB	Código PI-IB001
--	---	---------------------------

DEPARTAMENTO: Coordinación del IB
OBJETIVO: Determinar las acciones para seleccionar a los estudiantes que formarán parte del Programa del Diploma de Bachillerato Internacional.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTOS/REGISTROS	OBSERVACIONES
	<p>Coordinador IB Tutor del curso Junta de docentes del Curso Inspección General Responsable del DCE</p> <p>Asistentes a la Junta de Décimos años de EGBS</p> <p>Coordinador del IB Tutor de curso</p> <p>Representante del DECE (previo acuerdo con el Coordinador del IB)</p> <p>Coordinador del IB</p>	<p>Acta de sesión de la junta</p> <p>Acta de sesión de la junta</p> <p>Listado de estudiantes preseleccionados Cartas de invitación</p> <p>Formato de acuerdos con PFFF y estudiantes</p>	<p>Nota A: El análisis se lleva a efecto tomando en cuenta: Rendimiento académico Desarrollo Comportamental Perfil Personal (DECE) Perfil del estudiante aspirante y los requisitos del programa (dos últimos citados en la política de admisión). En la junta de curso del primer quimestre. (Febrero)</p> <p>Se realizará en el mes de marzo.</p> <p>Nota B Las entrevistas tendrán por finalidad confirmar la participación del estudiante y comprometer al RL-PF a apoyar al mismo. Se realizarán el mes de Abril.</p> <p>Primera semana del mes de Mayo</p>
Fecha de Revisión: 25/11/2014			Página 1
Fecha de Aprobación: 05/03/2015			Firma



5. REQUISITOS PARA LA PERMANENCIA DURANTE EL PROGRAMA

Los estudiantes a lo largo del curso deberán:

- Participen en el currículo del Programa del Diploma tal como lo estructura y lo requiere el colegio.
- Cumplan con todas las normas específicas de las asignaturas y respeten los plazos fijados por el colegio.
- *Demuestren probidad intelectual en la realización y entrega de todos los trabajos.*
- *Citen de forma completa y detallada las referencias al trabajo, los pensamientos o las ideas de otras personas cuando los utilicen en trabajos entregados para la evaluación.*
- *Se aseguren de que su trabajo no se ponga a disposición de otro alumno, ya sea en papel o en formato electrónico, sabiendo que este último puede presentarlo para la evaluación como si fuera su propio trabajo.*
- Eviten mantener obligaciones económicas correspondientes a las tasas y valores que requiera el programa.¹

6. REQUERIMIENTOS PARA OBTENER EL DIPLOMA

La participación en el Programa del Diploma exige rigor intelectual y un alto nivel académico, pero también se da gran importancia al comportamiento responsable y ético. IBO espera que los alumnos:

- Tengan la oportunidad de desarrollar los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del BI
- Completen el Programa del Diploma en un período de dos años.
- Entreguen trabajos distintos para los diferentes componentes de la evaluación (por ejemplo, para la Monografía y para la evaluación externa.), para cumplir con los requisitos específicos de cada uno de ellos.
- Aprecien al componente CAS como un conjunto de actividades importantes para su desarrollo personal.²

1 ORGANIZACIÓN DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL. Guía de la solicitud de autorización. [en línea] 2006.

<<http://www.ibo.org/es/become/guidance/documents/sdpguidetoschoolapplication.pdf>>

2 ORGANIZACIÓN DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL. Guía de la solicitud de autorización. [en línea] 2006.

<<http://www.ibo.org/es/become/guidance/documents/sdpguidetoschoolapplication.pdf>>



7. CONDICIONES PARA ABANDONAR EL PROGRAMA DIPLOMA

Los estudiantes que decidieren abandonar el Programa Diploma del BI pueden ingresar al año correspondiente del Bachillerato General Unificado (BGU); siempre y cuando:

- a) Presenten al coordinador, por escrito, la solicitud de abandono del programa.
- b) Rindan satisfactoriamente las evaluaciones finales obligatorias de las diferentes asignaturas del BGU.
- c) Validen asignaturas que durante el curso del programa se han omitido.

8. REVISIÓN Y DIFUSIÓN DEL DOCUMENTO

El equipo Coordinador de la Institución integrado por: Rector/a, Vicerrector/a, Coordinadores/as Académicos, Coordinador del IB, revisarán anualmente el presente documento gozando de la facultad para modificarlo, de ser necesario. La revisión se llevará a efecto en un espacio formal de reunión y será convocada por el coordinador/a del IB y se evidenciará en las actas resultantes de la misma.

La difusión de la política de admisión, se realizará anualmente con los estudiantes de la EGB Superior en las dos jornadas, sus representantes legales y la planta docente, en la reunión correspondiente al primer quimestre del año lectivo en curso. Además de ello es de responsabilidad del Coordinador del IB organizar distintas actividades que promuevan el interés por el Programa dentro y fuera de la institución; mismas que deberán constar en su programación anual.



ACTA DE APROBACIÓN

En la ciudad de Latacunga a los 25 días del mes de noviembre de 2014, siendo las 17:00; en la oficina de la Coordinación del BI, se reúnen las siguientes personas: Equipo de Liderazgo Pedagógico: Dr. Eddy Cárdenas (Rector), Dra. Consuelo Acosta (Coordinadora General), MsC. María Elena Vaca (Vicerrectora), Coordinadora del BI: Dra. Elizabeth Cajas, Coordinadoras Académicas Institucionales: Lic. Judith Salgado, Lic. Alba Meneses, Prof. Paulina Zamora, Lic. Silvana Garzón, Ing. Jimena Ocaña, Lic. Myriam Ávila para tratar el siguiente orden del día:

1. Saludo y Bienvenida
 2. Revisión de documentos del BI
 3. Aprobación de la documentación del BI
1. La Dra. Consuelo Acosta da la bienvenida, agradece la asistencia y puntualidad de los asistentes.
 2. Se revisa la redacción final de los principios y filosofía de la Institución; además de las políticas de admisión de estudiantes aspirantes al BI, tras la misma se procede a hacer las modificaciones pertinentes al documento digital.
 3. Finalmente y en pleno se aprueban los documentos para su uso en las instancias respectivas. Sin más que tratar, siendo las 18:30, se clausura la sesión. Para constancia firman:

Dr. Eddy Cárdenas Q.
RECTOR

Dra. Consuelo Acosta
COORD. GENERAL

Mgs. María Elena Vaca
VICERECTORA

Dra. Elizabeth Cajas
COORDINADORA BI

Lic. Judith Salgado
COORD. ACADÉMICA

Lic. Alba Meneses
COORD. ACADÉMICA

Prof. Paulina Zamora
COORD. ACADÉMICA

Lic. Silvana Garzón
COORD. ACADÉMICA

Ing. Jimena Ocaña
COORD. SISTEMAS

Lic. Myriam Ávila
COORD. ACADÉMICA



Lic. Patricia Semblantes
COORD. INGLÉS

La Salle Latacunga